



ZACATECAS

Trabajemos Unidos

CONVENIO DE ADELANTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2020 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DR. JORGE MIRANDA CASTRO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS REPRESENTADO PARA ESTE ACTO POR EL C. RAFAEL JIMÉNEZ NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. YOLANDA LUNA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y DE MANERA CONJUNTA CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", LOS CUALES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. En la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, en el ejercicio 2019 fue establecido la creación y distribución del Fondo de Estabilización Financiera, mismo que se conforma con el uno por ciento del total de aquellas cantidades que sean recibidas por parte del Estado bajo el concepto de participaciones de los fondos: General; Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; de Fiscalización y Recaudación y de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos:

Para la aprobación de este Fondo fueron expuestos los considerados siguientes: El cálculo del mismo se hará de forma mensual por parte de la Secretaría de Finanzas y la misma deberá mantenerlo y depositarlo en una cuenta productiva, los intereses y rendimientos que sean generadora por el capital pasarán a formar parte del Fondo, debiendo ser entregados a los Municipios en única exhibición durante los primeros diez días del mes de diciembre de cada ejercicio fiscal que corresponda.

Estos preceptos representan que los Municipios puedan cumplir con las obligaciones financieras correspondientes al cierre de cada ejercicio dado que fue conocido por las y los integrantes de la Comisión, que se vuelve época compleja, virtud que de manera recurrente se ven obligados a solicitar adelantos en sus participaciones, con el objetivo de cubrir aguinaldos, salarios, bonos de fin de año así como primas vacacionales entre otros, es por ello que se mantiene la pretensión por parte de esta Legislatura para que durante el 2019 se continúe con este mecanismo a favor de los municipios y sus hacienda municipales.